El Profesional de Higiene y Seguridad Industrial del centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca en calidad de apoyo de verificación de requisitos de SST en la supervisión del Contrato No. CO1.PCCNTR.4881347 DE 2023

CERTIFICA

Que el señor JOSE ALEJANDRO MUJICA CASTILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.007.859.909 de Arauca, representante legal de INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS SAS NIT. 901698417-1, cumplió con las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo en el contrato CO1.PCCNTR.4881347 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA.", durante la ejecución de contrato, relacionadas de la siguiente manera

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	Cumple	N/A	Cumplimiento
Requisitos asociados con SST			
Entregar el Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. 2. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	SI		El contratista presenta CONSTANCIA de la ARL Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa Inversiones Y Soluciones Maas Sas, identificada con NI 901698417 afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el 22/06/2023 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia2022 conforme a la Resolución 0312 del 2019. Aplicando el capítulo III y obteniendo un resultado del 100,00%, ACEPTABLE. Así mismo, presentan certificado de DE ACOMPAÑAMIENTO, EJECUCION Y CUMPLIMIENTO CON LOS ESTANDARES MINIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN LE TRABAJO DE ACUERDO A LA RESOLUCION 0312 DE 2019., AVANCES MES DE JUNIO DE 2023, firmado por el representante legal y ANALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En constancia a lo anterior se firma en Arauca a los veinticuatro (23) días del mes de junio del 2023.

EUNICE VILLAMIZAR

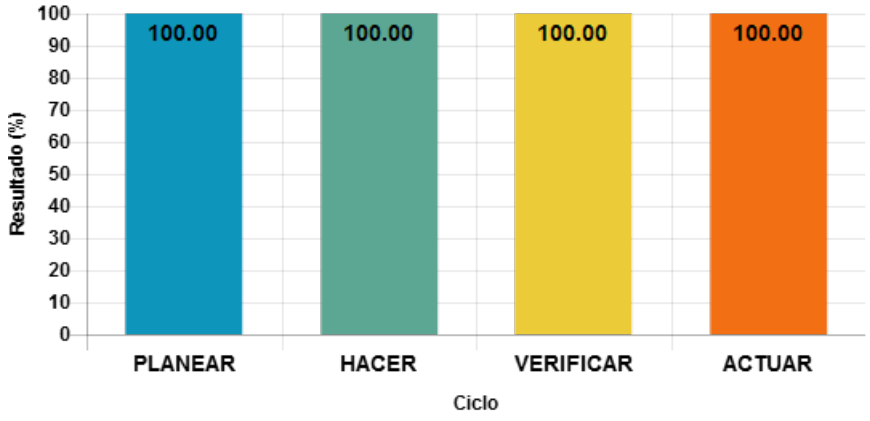
EUNICE ESTHER VILLAMIZAR PESCA
Profesional de Higiene y Seguridad Industrial

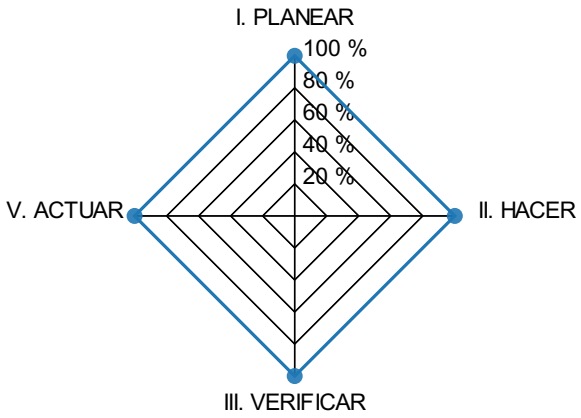
CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A, hace constar que la empresa **Inversiones Y Soluciones Maas Sas**, identificada con **NI 901698417** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **22/06/2023** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2022** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **III** y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

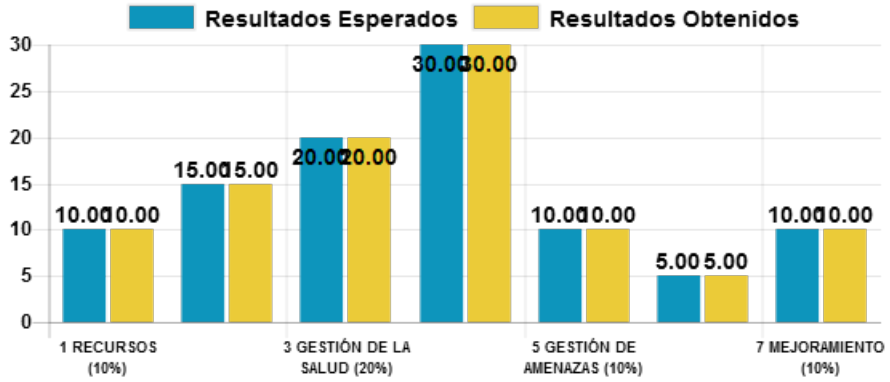
Resultados Evaluación por Ciclo





CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**100,00%**	**100,00%**

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	100,00%

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **22 junio 2023**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace: (https://alissta.gov.co/EvaluacionEstandarMinimo/VCEnl?token=+EaVsrCZ2AfzJm0M65kUEQ==)

Para verificación de Positiva

Arauca 22 de junio de 2023

Señores
INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS SAS
NIT: 901698417-1
Arauca

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO, EJECUCION Y CUMPLIMIENTO CON LOS ESTANDARES MINIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN LE TRABAJO DE ACUERDO A LA RESOLUCION 0312 DE 2019., AVANCES MES DE JUNIO DE 2023.

La Empresa **INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS SAS**, con NIT **901698417-1**, a la fecha actual se encuentra ejecutando y cumpliendo las siguientes Fases Evaluación inicial, Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial, Ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, Seguimiento y plan de mejora, Inspección, vigilancia y control, conforme al **Decreto 1072 de 2015, Capitulo 6**, **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** (Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión). Artículo 2.2.4.6.1 al Artículo 2.2.4.6.42, y **Decreto 0312 de 2019;** Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, **CAPÍTULO III (ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EMPRESAS DE MÁS DE CINCUENTA (50) TRABAJADORES CLASIFICADAS CON RIESGO I, II, III, IV ó V Y DE CINCUENTA (50) ó MENOS TRABAJADORES CON RIESGO IV ó V)**

Atentamente,

GILDARDO ORJUELA TERAN
LIC 81-306 del 19 abril de 2012
PyME
ASESORIAS EMPRESARIALES & SISTEMAS INTEGRALES DE GESTIÓN

GILDARDO ORJUELA TERAN
ANALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LIC 81-306 de 2012

José A Mujica

Representante Legal
CC. 1007958909

Correo Electrónico asesoriasyconsultoriasgil@gmail.com
Celular: 3154468357
Dirección CLL 23 N° 12 - 12

Correo Electrónico asesoriasyconsultoriasgil@gmail.com
Celular: 3154468357
Dirección CLL 23 N° 12 - 12